DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

GORE Juntos y firmes construyendo la gran región MOQUEGUA

CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS N° 023-2022-ADM-ABAST-DRE-MOQUEGUA

GORE

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA

CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA PARA LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PÚBLICA MERCEDES CABELLO DE CARBONERA

MOQUEGUA – 2022

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
GORE Juntos y firmes construyendo la gran región
MOQUEGUA

Contratación por locación de servicios de un (01) servicio especializado de apoyo en la investigación científica para la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Mercedes Cabello de Carbonera

I. OBJETIVO

Contratar un (01) profesional por locación de servicios, para el servicio especializado de apoyo en la investigación científica para la comunidad educativa de la Escuela Superior Pedagógica Publica Mercedes Cabello de Carbonera de la Dirección Regional de Educación Moquegua

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN:

Área de Abastecimientos

III. PERFIL, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES DE CONTRATO

SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO EN INVESTIGACION CIENTIFICA	
REQUISITOS	**DETALLE**
Formación académica , grado académico y/o nivel de estudios	• Título profesional de Educación o ciencias sociales registrado en SUNEDU • Maestría o egresado de maestría en gestión de la educación o maestría en investigación o alguna relacionada a educación • Colegiado y habilitado
Requisitos (experiencia)	• Experiencia general de tres (03) años en el sector público o privado • Experiencia especifica de seis (06) meses en gestión de áreas o programas académicos como analista o especialista o haber sido parte de un equipo de por lo menos una investigación durante su experiencia laboral en el sector público o privado
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Diplomado o curso de especialización en investigación y/o metodología de la investigación y/o investigación aplicada o ética de la investigación • Ofimática
OTROS	• Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Diseñar, formular, implementar, evaluar y sistematizar la propuesta para el desarrollo de la investigación e innovación de la EESPP Mercedes Cabello de Carbonera	

1.1. Condiciones del contrato

CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO	
Lugar de prestacion del servicio	EESPP MERCEDES CABELLO DE CARBONERA
Duracion del contrato	120 DIAS CALENDARIO (04 MESES)

IV. **DOCUMENTACION A PRESENTAR**

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos a través del correo cotizaciones@gremoquegua.edu.pe o por mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Moquegua:

a) Copia del Documento de Identidad Nacional (DNI) legible
b) Formato de Cotización
c) Carta de autorización CCI
d) Anexo 07 (Declaración jurada para montos iguales o menores a 08 UIT
e) Currículum Vitae documentado.
f) Registro Nacional de Proveedores (RNP)

V. **ASPECTOS A EVALUAR**

ETAPA	EVALUACIONES	PUNTAJE	DESCRIPCION
1	Evaluación curricular	100	Se asignará puntaje a la documentación presentada según el perfil del puesto.
PUNTAJE TOTAL		**100**	

VI. **PLAZO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

DESDE EL 15 DE JUNIO DEL 2022 HASTA EL 20 DE JUNIO DEL 2022 TENIENDO COMO HORA MAXIMA LAS 03:00 DE LA TARDE

SE ADJUNTA:

- ✓ FORMATO DE EVALUACION
- ✓ FORMATO DE COTIZACION
- ✓ FORMATO CARTA DE AUTORIZACION CCI
- ✓ ANEXO 07 (DECLARACION JURADA)
- ✓ TERMINOS DE REFERENCIA

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REALIZA EN BASE A LA DIRECTIVA N° 010-2021-GRE-MOQUEGUA/OGA DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LE GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA"

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
GORE Juntos y firmes construyendo la gran región
MOQUEGUA

FORMATO DE EVALUACION

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

CARGO Y/O PUESTO: SERVICIO ESPECIALIZADO EN APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA

REQUISITOS MINIMOS A PRESENTAR		SI	NO
Formación Académica	Título profesional de Educación o ciencias sociales registrado en SUNEDU Maestría o egresado de maestría en gestión de la educación o maestría en investigación o alguna relacionada a educación Colegiado y habilitado		
Experiencia General	Experiencia general de tres (03) años en el sector público o privado		
Experiencia Especifica	Experiencia especifica de seis (06) meses en gestión de áreas o programas académicos como analista o especialista o haber sido parte de un equipo de por lo menos una investigación durante su experiencia laboral en el sector público o privado		
Otro	Registro Nacional de Proveedores (RNP)		

ASPECTOS A EVALUAR		VALOR	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
Formación Académica.	Título profesional de Educación o ciencias sociales registrado en SUNEDU Maestría o egresado de maestría en gestión de la educación o maestría en investigación o alguna relacionada a educación Colegiado y habilitado **(Se asignara un puntaje por nivel académico o grado obtenido, Profesional con maestría 40 puntos , Profesional con egresado de maestría 30 puntos)**	40		
Capacitaciones	Diplomado o curso de especialización en investigación y/o metodología de la investigación y/o investigación aplicada o ética de la investigación Ofimática **(Se asignaran 4 puntos por ofimática, 2 puntos por curso y cuatro por diplomado, siendo el puntaje máximo 20 puntos)**	20		
Experiencia Laboral	**Experiencia general** en sector público o privado (como mínimo tres años de experiencia que tendrá un valor de 05 puntos) **(se asignara 01 punto por cada tres meses de experiencia adicional acreditada siendo el puntaje máximo 20 puntos)**	20		
	Experiencia específica en gestión de áreas o programas académicos como analista o especialista o haber sido parte de un equipo de por lo menos una investigación durante su experiencia laboral en el sector público o privado (como mínimo seis meses de experiencia que tendrá un valor de 05 puntos) **(se asignara 01 punto por cada tres meses de experiencia adicional acreditada siendo el puntaje máximo 20 puntos)**	20		
PUNTAJE FINAL OBTENIDO				

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA DE ABASTECIMIENTO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
GORE MOQUEGUA
Juntos y firmes construyendo la gran región

N°	DIA	MES	AÑO
358	9	6	2022

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

REFERENCIA: INFORME N° 1351-2022-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP

RAZÓN SOCIAL: _____ **RUC :** _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

SÍRVANSE) COTIZARNOS PRECIOS NETOS DE LOS ARTÍCULOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO PARA SER ENTREGADOS EN: OFICINA DE AMACEN URB. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR B - 1 SAN ANTONIO O AL TELE (053)-761651 FAX (053) - 761331 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA.

ARTÍCULOS			PRECIOS	
CANT	UNID. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA		
		SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
TOTAL				

PLAZO DE EJEUCIÓN : 120 DIAS CALENDARIO (04 MESES)

GARANTÍA : -

FORMA DE PAGO : CREDITO

NOTA: SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS EN EL LLENADO DE LA COTIZACIÓN, CASO CONTRARIO NO SE TOMARA EN CUENTA

1.- INCLUYE EL IGV. EN LOS PRECIOS UNITARIOS. ( )
2.- INDICAR LA MARCA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS. ( )
3.- INDICAR LA CANTIDAD DE UNIDAD DE BIENES EN CASO DE SER CAJAS ( )
4.- ES DE OBLIGATORIO EL LLENADO DE TODOS LOS CAMPOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE FORMATO ( )

FIRMA DE ABASTECIMIENTOS

FIRMA DEL PROVEEDOR

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL

Órgano y/o Unidad Orgánica:	*EESPP "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA"*
Actividad del POI:	*AO00088300244 CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO*
Denominación de la Contratación:	*SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA*

1. FINALIDAD PUBLICA

SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA *para la comunidad educativa de la EESPP "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA", en cumplimiento de la RM N° 083-2022-MINEDU de fecha 11 de febrero del año en curso se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022".*

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Diseñar, formular, implementar, evaluar y sistematizar la propuesta para el desarrollo de la investigación e la innovación de la EESPP "MERCEDES CABELLO DE CARBONERA".

3. DESCRIPCION DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	*SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA*	*SERVICIO*	*1*

3.1 Actividades (Plan de trabajo y cronograma)

- *Organizar la Unidad de Investigación e Innovación Institucional.*
- *Liderar la elaboración y gestión de la propuesta para el desarrollo de la investigación e innovación que forma parte del PEI de la institución.*
- *Implementación de un manual de investigación para la EESPP MCC.*
- *Proponer y gestionar la implementación de las líneas de investigación institucional.*
- *Operatividad de la plataforma de la unidad de investigación.*
- *Elaborar instrumentos técnico normativos para el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual.*
- *Fomentar y acompañar el desarrollo de investigación a nivel de FID, desarrollo profesional y/o formación continua.*
- *Diseñar y gestionar el repositorio de investigación e innovación producida por la institución.*
- *Difundir los resultados de las investigaciones institucionales, por medios físicos o electrónicos, para orientar intervenciones educativas basadas en evidencias.*

4. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

RM N° 083-2022-MINEDU "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022".

5. SEGUROS

-

6. ENTREGABLES

El proveedor presentará cuatro (04) productos en medio físico y digital en CD (dos ejemplares, de los cuales 1 será para el archivo del Programa y el otro será para el trámite de pago), de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER ENTREGABLE:

*A los **30** días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio se presentará mediante carta:*

- ✓ *Reglamento de investigación 2022-2023.*
- ✓ *Propuesta para el desarrollo de la investigación e innovación que forma parte del PEI de la institución.*
- ✓ *Instrumentos técnico normativos para la promoción de la investigación a nivel de Formación Inicial Docente, Desarrollo Profesional y Formación Continua.*

SEGUNDO ENTREGABLE:

*A los **60** días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio se presentará mediante carta:*

- ✓ *Reporte – resumen de la gestión de convenios con universidades, escuelas e instituciones para reforzar las competencias de los docentes de la institución a su cargo.*
- ✓ *Implementación y/o actualización de manual de investigación para la institución a su cargo.*
- ✓ *Diseño del repositorio de investigación e innovación producida por la institución a su cargo.*

TERCER ENTREGABLE:

*A los **90** días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio se presentará mediante carta:*

- ✓ *Manual de Investigación para la Institución.*
- ✓ *Propuesta de Instrumentos técnico normativos para el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual.*
- ✓ *Difusión de los resultados de las investigaciones institucionales, por medios electrónicos.*

CUARTO ENTREGABLE:

*A los **120** días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio se presentará mediante carta:*

- ✓ *Directiva para la implementación de la unidad de Investigación.*
- ✓ *Reporte – resumen de la difusión y acompañamiento del desarrollo de investigación a nivel de Formación Inicial Docente.*

✓ *Actualización del repositorio de investigación e innovación producida por la institución a cargo.*

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Persona Natural o Jurídica.
Contar con RUC Activo y Habido.
Contar con RNP Vigente.
No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.

Formación Académica

Título Profesional en Educación o Ciencias Sociales registrado en la SUNEDU.
Grado de Maestría o Egresado de Maestría en Gestión de la Educación o maestría en Investigación o alguna relacionada a Educación.
Colegiatura y habilitación profesional vigente.

Programas de especialización o capacitaciones

Diplomado o cursos de especialización en Investigación o Metodología de la Investigación o Investigación Aplicada o Ética en la Investigación.
Ofimática

Experiencia General

Tres (03) años de experiencia profesional en el sector público o privado.

Experiencia Específica

Seis (06) meses de experiencia en gestión de áreas o programas académicos como analista o especialista o haber sido parte de un equipo de por lo menos una investigación durante su experiencia laboral en el sector público o privado.
Los certificados de trabajo o constancias trabajo deberán ser acreditados con el contrato de trabajo y las boletas de pago: para la experiencia de locación de servicios deberá acreditar con el comprobante de pago respectivo, y para la experiencia con resoluciones deberá se acompañado de las boletas de pago.

8. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio será en la modalidad PRESENCIAL para la sede de la EESPP "Mercedes Cabello de Carbonera", que se ubica en el Centro Poblado de San Antonio, con dirección en la Av. Prolongación Mariano Lino Urquieta S/N, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.

***PLAZO DE EJECUCIÓN**: 120 días calendarios*

9. PRESTACIONES ACCESORIAS

10. GARANTIA

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

*Crédito; el pago de la contraprestación se realizará de manera parcial en **04** armadas cada **30** días.*

12. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO

La supervisión estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE y la conformidad estará a cargo de la Especialista del Programa, previa carta de culminación de servicio emitida por el contratista.

13. CONFIDENCIALIDAD

El contratista debe de mantener reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

14. PENALIDADES

Las penalidades por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda.
En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, y consultorías: F= 0.40
Para plazos mayores a sesenta (60) días: para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25.
En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.
De existir otro tipo de aplicación de penalidad señalada en los términos de referencia o especificaciones técnicas, también podrá ser aplicada a las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse.

15. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Para establecer medidas de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores en el contexto que se viene afrontando en cuanto a la pandemia mundial (Covid 19). A fin de prevenir y evitar la transmisión del Covid 19, Solicita a todos sus contratistas, proveedores de bienes lo siguiente: Utilizar los respectivos equipos de protección personal (mascarillas quirúrgicas, lentes de seguridad, guantes de acuerdo a la actividad).

Econ. Rocío Maribel Fernández Cayo
Especialista en Seguimiento y Monitoreo
de Institutos de Formación Docente

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
GORE Juntos y firmes construyendo la gran región
MOQUEGUA

CARTA DE AUTORIZACION

(Para pago de abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Moquegua, de del 2022

Señor
PROF. ALFREDO EDGARDO CUAYLA MANCHEGO
Dirección regional de educación de Moquegua

Presente:
Asunto: Autorización para el pago de abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número de cuenta interbancaria (CCI) de la empresa que represento es:

Nombre:

RUC: .....

CCI: .....

Agradeciéndole que sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **BANCO** .....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia de contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

NOMBRE
RUC .....

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
GORE Juntos y firmes construyendo la gran región MOQUEGUA

ANEXO 07

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
GORE Juntos y firmes construyendo la gran región MOQUEGUA

DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

Señores:
AREA DE ADQUISICIONES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION.
Presente. -
DATOS DEL DECLARANTE:

Nombres y Apellidos/Razón Social:	
DNI:	RUC:
Dirección de Notificación:	
Nombre de contacto:	
Teléf. Fijo/Móvil:	

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION OFICINA DE ADMINISTRACION AREA DE ABASTECIMIENTO MOQUEGUA

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 – Principio de Presunción de veracidad – del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley Contrataciones del Estado.
4. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de los dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción
5. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
8. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la Gerencia Regional de Educación Moquegua.
9. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
10. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

Moquegua, de 2022.

.....
Firma
Nombres y Apellidos:
Ruc: